



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 1 DE JULIO DE 2024.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Tenientes de Alcalde:

D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRIGUEZ

D^a. MARIA LUISA NAVARRO OLIAS

Sr. Secretario:

D. ALVARO MORELL SALA

Sra. Interventora-Acctal:

D^a. PILAR GARCIA MARTIN

Sr. Arquitecto:

D. IGNACIO DE LA VEGA JIMENEZ

No asistentes:

D^a. GLORIA GOMEZ OLIAS

D^a. LETICIA CORREAS RUIZ

En la Consistorial de Navalcarnero, a uno de julio de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y quince minutos, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ, asistido por el Secretario General D. ALVARO MORELL SALA, se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria, para la que han sido convocados y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que, con la antelación reglamentaria, se les remitió.

CONTRATACION.

1^o.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROFESIONALES Y DIRECTORES DE LIDIA PARA LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS CON

MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NAVALCARNERO DE 2024 (MADRID).

Visto el expediente 051SER24, relativo al contrato que tiene por objeto la prestación del servicio de profesionales y directores de lidia para los espectáculos taurinos con motivo de las Fiestas Patronales de Navalcarnero de 2024 (Madrid), y emitido informe jurídico con propuesta de acuerdo de la Técnico de Administración General de fecha 19 de junio de 2024 y con el visto bueno del Secretario General, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 172 y 175 del ROF.

En virtud de todo ello, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación 051SER24, y con ello, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato que tiene por objeto la prestación del servicio de profesionales y directores de lidia para los espectáculos taurinos con motivo de las Fiestas Patronales de Navalcarnero de 2024 (Madrid).

SEGUNDO.- Aprobar un gasto por importe de 120.274,00 euros IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 3381 22699 "Otros gastos diversos. Festejos taurinos" del Presupuesto del Ayuntamiento de Navalcarnero, según certificado de Retención de Crédito emitido con fecha de 13/06/2024.

TERCERO.- Acordar la iniciación del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato, procediéndose a invitar a la empresa Quintas Toros S.L., en virtud de lo señalado en el Artículo 168.a.2º de la LCSP y en el Informe técnico de exclusividad de fecha de 17/06/2024, por razones de exclusividad artística.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejalía de Asuntos Taurinos y a la Concejalía de Hacienda, para su conocimiento y efectos oportunos. ■

HASH DEL CERTIFICADO:
8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
5CDF6D3E3FE35392250BC3DEF26248530114F002

FECHA DE FIRMA:
02/07/2024
04/07/2024

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
ALVARO MORELL SALA
JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC232DEA37A79F2AC439D



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

2º.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE RESES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NAVALCARNERO DE 2024 (MADRID).

Visto el expediente 052SUM24, relativo al contrato de suministro de reses con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de Navalcarnero de 2024 (Madrid), y emitido informe jurídico con propuesta de acuerdo de la Técnico de Administración General de fecha 20 de junio de 2024 y con el visto bueno del Secretario General, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 172 y 175 del ROF.

En virtud de todo ello, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación 052SUM24, y con ello, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato que tiene por objeto el suministro de reses con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de Navalcarnero de 2024 (Madrid).

SEGUNDO.- Aprobar un gasto por importe de 119.790,00 euros IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 3381 22699 "Otros gastos diversos. Festejos taurinos" del Presupuesto del Ayuntamiento de Navalcarnero, según certificado de Retención de Crédito emitido con fecha de 13/06/2024.

TERCERO.- Acordar la iniciación del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato, procediéndose a invitar, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, en virtud de lo señalado en el Artículo 169.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejalía de Asuntos Taurinos y a la Concejalía de Hacienda, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

3º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO, CUSTODIA Y TRATAMIENTOS VETERINARIOS DE ANIMALES ABANDONADOS, VAGABUNDOS, EXTRAVIADOS O INCAUTADOS. RETIRADA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE ANIMALES MUERTOS.GESTIÓN Y CONTROL DE LAS COLONIAS FELINAS EN EL MUNICIPIO DE NAVALCARNERO (MADRID).

Visto el expediente 009SER24, relativo al contrato que tiene por objeto la contratación de los servicios de recogida, transporte, mantenimiento, custodia y tratamientos veterinarios de animales abandonados, vagabundos, extraviados o incautados. retirada, transporte y tratamiento de animales muertos. gestión y control de las colonias felinas en el municipio de Navalcarnero (Madrid) y emitido informe jurídico con propuesta de acuerdo del Técnico de Administración General de fecha 25 de junio de 2024 y con el visto bueno del Secretario General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del ROF.

En virtud de cuanto antecede y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación 009SER24, y con ello, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la contratación de los servicios de recogida, transporte, mantenimiento, custodia y tratamientos veterinarios de animales abandonados, vagabundos, extraviados o

HASH DEL CERTIFICADO:
8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
5CDF6D3E3FE35392250BC3DEF26248530114F002

FECHA DE FIRMA:
02/07/2024
04/07/2024

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
ALVARO MORELL SALA
JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC232DEA37A79F2AC439D



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

incautados. retirada, transporte y tratamiento de animales muertos. gestión y control de las colonias felinas en el municipio de Navalcarnero (Madrid).

SEGUNDO.- *Aprobar un gasto por importe de 480.230,41, IVA incluido.*

TERCERO.- *Remitir anuncio a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea y efectuar anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a efectos de adjudicar el contrato que tiene por objeto la contratación de los servicios de recogida, transporte, mantenimiento, custodia y tratamientos veterinarios de animales abandonados, vagabundos, extraviados o incautados. retirada, transporte y tratamiento de animales muertos. gestión y control de las colonias felinas en el municipio de Navalcarnero (Madrid).*

CUARTO.- *Dar traslado de la presente resolución a la Concejalía de Salud Pública y a la Concejalía de Hacienda, para su conocimiento y efectos.*

QUINTO.- *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.*

4º.- CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA EN LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NAVALCARNERO AÑO 2024, (MADRID)

Vista la propuesta del Concejal-Delegado de Protección Civil, en relación a la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación con fecha de 28/06/2024, de clasificación de la oferta presentada y admitida a la licitación y de propuesta de adjudicación al licitador mejor valorado en el procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), tramitado para la adjudicación del CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA EN LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NAVALCARNERO AÑO 2024 (MADRID). (EXPEDIENTE 039SER24), que, de conformidad con el acta de la sesión, expresamente señala lo siguiente:

“ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA PLICA PRESENTADA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA EN LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NAVALCARNERO AÑO 2024 (MADRID). EXPEDIENTE 039SER24.

En Navalcarnero, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, en el salón de reuniones municipal de la segunda planta, se constituye la Mesa de Contratación para este acto, que preside [REDACTED] Concejal- Delegado de Protección Civil del Ayuntamiento de Navalcarnero, e integran como vocales: (...)

El expediente para la contratación, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación del contrato del servicio de asistencia sanitaria en los espectáculos públicos de las fiestas patronales de Navalcarnero año 2024, (Madrid), mediante procedimiento abierto, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 10/05/2024, con las siguientes características:

Presupuesto base de licitación (de conformidad con el Artículo 100.1 LCSP):

El precio del contrato 26.840,00 € (Veintiséis mil ochocientos cuarenta euros).

Importe exento de IVA según art. 20 2º de la ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el valor añadido.

El precio del contrato se desglosa en las siguientes prestaciones y precios unitarios:

Servicios	Recursos / Dispositivo	Precio por servicio
Carrera Popular (7-09-2024)	1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	572 euros
Fuegos Artificiales (7-09-2024)	1 SVB (2 TES)	165 euros

HASH DEL CERTIFICADO:
8E34FE1E472642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
5CDF6D3E3FE35392250BC3DEF26248530114F002

FECHA DE FIRMA:
02/07/2024
04/07/2024

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
ALVARO MORELL SALA
JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC232DEA37A79F2AC439D



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Discoteca (6-09-2024)		1.001 euros
Discoteca (8-09-2024)	1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	858 euros
Discoteca (9-09-2024)		715 euros
Bueyada infantil	1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	517 euros
Encierros (cinco)	1 quirófano móvil + equipo médico (1 cirujano, 1 médico, 1 enfermero y 1 auxiliar) + 1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES) + 4 SVB (2 TES por SVB)	2662 euros x5= 13.310 euros
Concurso de recortes	1 quirófano móvil + equipo médico (1 cirujano, 1 médico, 1 enfermero y 1 auxiliar) + 1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	2.013 euros
Corridas y novilladas picadas (tres)	1 quirófano móvil + equipo médico (2 cirujanos, 1 anestésista, 1 médico, 1 enfermero y 1 auxiliar) + 1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	2.563 euros x3= 7.689 euros
TOTAL		26.840,00 €

Valor estimado del contrato (de conformidad con el Artículo 101.1 y 2 LCSP):

Valor estimado del contrato: 26.840,00 euros, IVA excluido, teniendo en cuenta el importe total del contrato y las eventuales prórrogas del mismo.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será del 7 al 12 de septiembre de 2024, ambos incluidos.

Prórroga: No procede.

El anuncio de licitación del contrato fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento, el día 13/05/2024; finalizando el plazo de presentación de ofertas el siguiente día 28/05/2024.

El modo de presentación de ofertas se ha realizado de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Estado (<https://contrataciondelestado.es>).

Con fecha 03/06/2024, se procedió a la apertura de los archivos electrónicos contenidos en el SOBRE A DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA de las plicas presentadas y, en su caso, del SOBRE B DE DOCUMENTOS VALORABLES DE FORMA SUBJETIVA, y que según lo que figura en la Plataforma de Contratación del Sector Público, resulta lo siguiente:

PLICA Nº 1.- SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA S.A.

Seguidamente, se procedió a la apertura del SOBRE A DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA de la plica presentada y a la revisión de la documentación contenida en el citado sobre, comprobando que el licitador había presentado de forma electrónica la Declaración responsable del Artículo 140 de la LCSP conforme al formulario de Documento Europeo Único de Contratación, firmada electrónicamente, pero incompleta, (faltando completar el apartado: PARTE IV: Criterios de selección, punto "a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección"), y el Compromiso de adscripción de medios conforme al modelo del Anexo IV del PCAP, correcto y firmado electrónicamente, de conformidad con lo dispuesto en los puntos a y b del apartado 8.1.a del Anexo I del PCAP.

A la vista de lo expuesto, por la Mesa de Contratación se acordó requerir a la PLICA Nº 1 presentada por SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA S.A., para que, en el plazo de tres días hábiles, presentase la Declaración responsable del Artículo 140 de la LCSP conforme al formulario de Documento Europeo único de Contratación, completo.

HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
 5CDF6D3E3FE35392250BC3DEF26248530114F002
 FECHA DE FIRMA: 02/07/2024
 04/07/2024
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO ALCALDE
 NOMBRE: ALVARO MORELL SALA
 JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC232DEA37A79F2AC439D



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Por último, la Mesa de Contratación acordó volver a reunirse, una vez transcurrido el plazo de subsanación, para la apertura del **SOBRE B DE DOCUMENTACIÓN VALORABLE DE FORMA SUBJETIVA** de la plica presentada, si resultase procedente, en el lugar y fecha que en su momento se designen.

Con fecha 04/06/2024, se emitió el requerimiento de subsanación al licitador **SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA S.A.**, con número de Registro de Salida 4545/2024, y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y con fecha de 06/06/2024, el licitador procedió a subsanar correctamente la documentación requerida a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Navalcarnero con número de Registro de entrada nº 5767/2024.

Con fecha 13/06/2024, tuvo lugar la sesión de la Mesa de Contratación para la apertura del **SOBRE B DE DOCUMENTOS VALORABLES DE FORMA SUBJETIVA** de la plica presentada, procediendo a la apertura de los archivos electrónicos contenidos en el citado **SOBRE** y comprobando que el licitador había presentado de forma electrónica el Plan de Actuación para los eventos programados para las Fiestas Patronales 2024, firmada electrónicamente, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.2 del Anexo I del PCAP, quedando la documentación a disposición de los reunidos.

A la vista de lo expuesto, por la Mesa de Contratación se acordó que la documentación presentada pasase a su estudio por los Servicios Técnicos Municipales, en orden a valorar su admisión y valoración técnica, volviendo a reunirse para la apertura del **SOBRE C DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, una vez recibidos los informes que correspondan, en el lugar y fecha que en su momento se determine.

Seguidamente, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación, con fecha de 17/06/2024, por el Coordinador de Protección Civil de Navalcarnero, se emitió informe técnico de valoración del Sobre B, señalando expresamente lo siguiente:

“(…) **INFORMA** sobre la valoración del sobre B de las ofertas presentadas para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA EN LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NAVALCARNERO AÑO 2024 -Expediente 039SER24**.

El PCAP-anexos señala lo siguiente:

11.2. CRITERIO DE VALORACIÓN QUE DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:

2-Criterios SUBJETIVOS: hasta 45 puntos

Los licitadores tendrán que presentar una memoria relativa al Plan de Actuación para los eventos programados para las Fiestas Patronales 2024, que deberá comprender los siguientes epígrafes:

- 1-** Presentación de la empresa licitadora (hasta 5 puntos)
- 2-** Proposición y organización de los recursos humanos (hasta 10 puntos)

2.1 Organigrama

2.2 Planes de trabajo

2.3 Uniformidad

- 3-** Medios materiales y técnicos disponibles (hasta 10 puntos)

3.1 Centro de Coordinación Sanitaria

3.2 Herramienta de planificación y Control

3.3 Sistemas de Comunicaciones Operativas

- 4-** Descripción operativa (hasta 10 puntos)

4.1 Procedimiento de trabajo

4.2 Coordinación y organización

4.3 Sistemas de Comunicación y planes de contingencia

- 5-** Certificados de calidad vigentes (hasta 10 puntos)

MEMORIAS PRESENTADAS

-Plica nº1 **SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA S.A.**,

Entrando a analizar el Plan de Actuación para los eventos programados para las Fiestas Patronales 2024 presentado por SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA S.A. se observa lo siguiente:

HASH DEL CERTIFICADO:
8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
5CDF6D3E3FE35392250BC3DEF26248530114F002

FECHA DE FIRMA:
02/07/2024
04/07/2024

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
ALVARO MORELL SALA
JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC232DEA37A79F2AC439D



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

1º En el índice de contenidos se ha omitido el apartado 4º relativo a la descripción operativa, omitiéndose por tanto el procedimiento de trabajo, la coordinación y organización y el sistema de comunicaciones y planes de contingencia.

2º En lo relativo a la presentación de la empresa, se realiza una breve descripción de la empresa, su experiencia en el sector, la flota de vehículos que dispone, las bases logísticas y el personal sanitario. Es una descripción muy breve, por lo que se otorga en este apartado un puntuación de 3 puntos

3º En relación a la Proposición y organización de los recursos humanos, describe un organigrama que es adecuado al contrato. Se designa un responsable del contrato, un coordinador de emergencias, responsable del dispositivo sanitario, equipo de cirugía y equipo médico traslado. Se señalan las funciones a desarrollar por cada uno de los profesionales que intervendrán durante la ejecución del contrato.

Se describe brevemente cómo se diseña diariamente cada plan de trabajo, qué personal técnico intervienen en su elaboración y de qué medios técnicos se disponen para su puesta en práctica.

Por último, se señala la uniformidad con la que contará el personal encargado de garantizar el servicio, aportando para ello, a modo ilustrativo fotografía de la indumentaria.

En conjunto es aceptable lo señalado en este apartado por la licitadora, si bien las descripciones son en algunos casos excesivamente breves, por lo que se otorga en este apartado una puntuación de 7,5 puntos.

4º Por lo que respecta a los medios materiales y técnicos disponibles, se describe muy brevemente el centro de coordinación sanitaria.

En lo relativo a la herramienta de planificación y control y sistemas de comunicaciones, realiza una descripción pormenorizada.

En conjunto es aceptable lo señalado en este apartado por la licitadora, si bien las descripciones son en algunos casos excesivamente breves, por lo que se otorga en este apartado una puntuación de 7,5 puntos.

5º En relación al apartado descripción operativa, el licitador lo ha omitido por completo, por lo que se otorga en este apartado 0 puntos

6º Por último, en lo relativo a los certificados de calidad vigentes, se limita a señalar los certificados ISO y UNE que dispone la empresa, sin aportar documentación acreditativa al respecto. Por lo que se otorga en este apartado 5 puntos, al no figurar la documentación acreditativa de lo que se señala.

PUNTUACIONES SEGÚN CRITERIO DE VALORACIÓN:

Plan de Actuación para los eventos programados para las Fiestas Patronales 2024: hasta 45 puntos.

LICITADOR		MEMORIA
PLICA Nº1	SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA S.A.	23 puntos

(...)"

Seguidamente, con fecha 21/06/2024, tuvo lugar la Mesa de Contratación para la apertura del SOBRE C DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA de la oferta presentada y admitida a la licitación, resultando lo siguiente:

PLICA Nº 1 presentada por SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA S.A que, "enterado del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA EN LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NAVALCARNERO AÑO 2024 (EXPEDIENTE 039SER24), se compromete a ejecutarlo atendiendo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, por los siguientes importes:

• Oferta económica:

Servicios	Recursos / Dispositivo	Precio por servicio
Carrera Popular (7-09-2024)	1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	539,00 €
Fuegos Artificiales	1 SVB (2 TES)	90,00 €

HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
 5CDF6D3E3FE35392250BC3DEF26248530114F002
 FECHA DE FIRMA: 02/07/2024
 04/07/2024
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO ALCALDE
 NOMBRE: ALVARO MORELL SALLA
 JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC232DEA37A79F2AC439D



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

(7-09-2024)		
Discoteca (6-09-2024)		<u>910,00 €</u>
Discoteca (8-09-2024)	1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	<u>780,00 €</u>
Discoteca (9-09-2024)		<u>655,00 €</u>
Bueyada infantil	1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	<u>480,00 €</u>
Encierros (cinco)	1 quirófano móvil + equipo médico (1 cirujano, 1 médico, 1 enfermero y 1 auxiliar) + 1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES) + 4 SVB (2 TES por SVB)	<u>2.650,00 Euros</u> <u>x5 = 13.250,00 €</u>
Concurso de recortes	1 quirófano móvil + equipo médico (1 cirujano, 1 médico, 1 enfermero y 1 auxiliar) + 1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	<u>1.780,00 €</u>
Corridas y novilladas picadas (tres)	1 quirófano móvil + equipo médico (2 cirujanos, 1 anestésista, 1 médico, 1 enfermero y 1 auxiliar) + 1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	<u>2.380,00 Euros</u> <u>x3 = 7.140,00 €</u>
TOTAL		25.624,00 €

En relación con los criterios de valoración objetivos, oferta las siguientes **MEJORAS**:

¿Ofrece recursos adicionales, sin coste para el Ayto, relativo a los servicios indicados y en las mismas condiciones que en el apartado 9?1.4 de la PPT? (marcar con un X los recursos que oferte como mejora):

- 1 SVB + 2 TES, primer encierro (día 9 sept)
- 1 SVB + 2 TES, segundo encierro (día 10 sept)
- 1 SVB + 2 TES, tercer encierro (día 11 sept)
- 1 SVB + 2 TES, cuarto encierro (día 12 sept)
- 1 SVB + 2 TES, quinto encierro (día 12 sept tarde)

Todo ello de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato, cuyo contenido declara conocer y aceptar íntegramente.”

A la vista de lo expuesto, por la Mesa de Contratación se acordó que la documentación presentada pasase a su estudio por los Servicios Técnicos Municipales, volviendo a reunirse, si procede, para la **CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** una vez recibidos los informes que correspondan, en el lugar y fecha que en su momento se determinen.

En ejecución de los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación, con fecha 24/06/2024, se emitió informe técnico de valoración del Sobre C por el Coordinador de Protección Civil de Navalcarnero, cuyo contenido literal es el siguiente:

(...) **INFORMA sobre la valoración del sobre C** de las ofertas presentadas para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA EN LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NAVALCARNERO AÑO 2024 -Expediente 039SER24.**

El PCAP-anexos señala lo siguiente:

HASH DEL CERTIFICADO:
8E34FE1EAT2642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
5CDF6D3E3FE35392250BC3DEF26248530114F002

FECHA DE FIRMA:
02/07/2024
04/07/2024

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
ALVARO MORELL SALA
JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC232DEA37A79F2AC439D



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

1.- Criterios OBJETIVOS (hasta 55 puntos)

1.1 MEJOR OFERTA ECONÓMICA: Hasta 30 puntos

Los licitadores deberán ofertar a la baja cada uno de los precios unitarios indicados en la cláusula 4ª del presente Pliego.

Se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta económica presentada, atribuyendo la puntuación al resto de las ofertas en proporción inversa conforme a la siguiente fórmula:

$$P_i = Peco \cdot \left[\frac{B_{max} - B_i}{B_{max}} \right]$$

P_i = Puntos obtenidos

Peco = Puntuación del criterio económico, mínimo 80 puntos

B_{max} = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

B_i = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento:

- Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas (*B_i*)
- La oferta más barata (*B_{max}*) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico (*P_i*).
- En el caso que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico (*Peco*).
- La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula arriba detallada.

Las empresas interesadas se entenderán que incurren en presunción de baja en los supuestos contemplados en el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Se considerará, en principio, que la oferta contiene valores anormales o desproporcionados (baja desproporcionada y temeraria) aquella en la que, teniendo en cuenta más de un criterio de adjudicación, el precio de la oferta sea superior al 10% de

la media aritmética del total de las ofertas presentadas, siendo de aplicación lo dispuesto en los art. 149.2 y 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

1.2.- MEJORAS (hasta 25 puntos)

Se valorará el ofrecimiento de los siguientes recursos adicionales, sin coste para el Ayto, relativo a los servicios indicados y en las mismas condiciones que en el apartado 9.1.4 de la PPT:

- 1 SVB + 2 TES, primer encierro (día 9 sept) 5 PUNTOS
- 1 SVB + 2 TES, segundo encierro (día 10 sept) 5 PUNTOS
- 1 SVB + 2 TES, tercer encierro (día 11 sept) 5 PUNTOS
- 1 SVB + 2 TES, cuarto encierro (día 12 sept) 5 PUNTOS
- 1 SVB + 2 TES, quinto encierro (día 12 sept tarde) 5 PUNTOS

OFERTA PRESENTADA POR EL ÚNICO LICITADOR: SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA S.A. (Plica nº1)

Servicios	Recursos / Dispositivo	Precio por servicio
Carrera Popular (7-09-2024)	1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	<u>539,00 €</u>
Fuegos Artificiales (7-09-2024)	1 SVB (2 TES)	<u>90,00 €</u>
Discoteca (6-09-2024)		<u>910,00 €</u>
Discoteca (8-09-2024)		<u>780,00 €</u>

HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA72642517A03B806AC4E367F4FDD3E3
 5CDF6D3E3FE35392250BC3DEF26248530114F002
 FECHA DE FIRMA: 02/07/2024 04/07/2024
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO ALCALDE
 NOMBRE: ALVARO MORELL SALA JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC232DEA37A79F2AC439D



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Discoteca (9-09-2024)	1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	655,00 €
Bueyada infantil	1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	480,00 €
Encierros (cinco)	1 quirófano móvil + equipo médico (1 cirujano, 1 médico, 1 enfermero y 1 auxiliar) + 1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES) + 4 SVB (2 TES por SVB)	2.650,00 Euros x5 = 13.250,00 €
Concurso de recortes	1 quirófano móvil + equipo médico (1 cirujano, 1 médico, 1 enfermero y 1 auxiliar) + 1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	1.780,00 €
Corridas y novilladas picadas (tres)	1 quirófano móvil + equipo médico (2 cirujanos, 1 anestésista, 1 médico, 1 enfermero y 1 auxiliar) + 1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	2.380,00 Euros x3 = 7.140,00 €

TOTAL ➔ 25.624,00 €

En relación con los criterios de valoración objetivos, oferta las siguientes MEJORAS:

¿Ofrece recursos adicionales, sin coste para el Ayto, relativo a los servicios indicados y en las mismas condiciones que en el apartado 9?1.4 de la PPT? (marcar con un X los recursos que oferte como mejora):

- 1 SVB + 2 TES, primer encierro (día 9 sept)
- 1 SVB + 2 TES, segundo encierro (día 10 sept)
- 1 SVB + 2 TES, tercer encierro (día 11 sept)
- 1 SVB + 2 TES, cuarto encierro (día 12 sept)
- 1 SVB + 2 TES, quinto encierro (día 12 sept tarde)

La puntuación que obtiene SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA S.A. (Plica nº1) en el sobre C es la siguiente:

Licitador	Oferta económica	Mejoras	Total sobre C
SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA, S.A	30	25	55

La puntuación total (sobre B+ sobre C) que obtiene SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA S.A. (Plica nº1) es la siguiente:

Licitador	Sobre B	Sobre C	Total (sobre B+Sobre C)
SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA, S.A	23	55	78

CONCLUSIÓN

La oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Navalcarnero es la presentada por SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA S.A (plica nº1), con una puntuación total de 78 puntos. (...)

Y con fecha 24/06/2024, se ha emitido Informe jurídico relativo a la clasificación y propuesta de adjudicación del contrato, en el que expresamente se pone de manifiesto lo siguiente:

“(...) Fundamentos de Derecho

HASH DEL CERTIFICADO:
8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
5CDF6D3E3FE3392250BC3DEF26248530114F002

FECHA DE FIRMA:
02/07/2024
04/07/2024

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
ALVARO MORELL SALA
JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC232DEA37A79F2AC439D



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

I.- Informe de valoración y clasificación por orden decreciente de los licitadores.

A la vista del Informe técnico de valoración emitido con fecha de 24/06/2024, procede la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones económicas presentadas y admitidas en el presente procedimiento, acorde a lo establecido en el Artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público:

Nº ORDEN	LICITADOR	SOBRE B	SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA, S.A.	23	55	78

A la vista de lo expuesto, la PLICA Nº 1 presentada por SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA S.A., resulta ser la oferta mejor valorada, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos de condiciones, obteniendo una puntuación total de 78 puntos.

II.- Requerimiento de la documentación administrativa y constitución de la garantía definitiva.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y Cláusula V.3.1 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, el órgano de contratación deberá requerir al licitador que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos para contratar, señalada en el apartado 8.1.b del Anexo I del PCAP, así como la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 14 del Anexo I del PCAP, el importe de la garantía definitiva es el 5 por 100 del precio final ofertado por el adjudicatario, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

- El apartado 19 del Anexo I del PCAP, el plazo de ejecución del contrato será del 7 al 12 de septiembre de 2024, ambos incluidos.

Y el precio final ofertado por el licitador propuesto como adjudicatario (sin tener en cuenta las posibles prórrogas) es de 25.624 euros.

Por lo tanto, resulta el siguiente importe en concepto de garantía definitiva: 1.281,20 euros (5% de 25.624,00, teniendo en cuenta el plazo de duración del contrato, pero no sus eventuales prórrogas).

III.- Órgano competente.

El órgano competente para valorar las proposiciones y realizar una propuesta al órgano de contratación a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta, es la Mesa de Contratación, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 326.2.b) y d) de la Ley de Contratos del Sector Público, Artículo 22.1.g del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y Artículos 80 y siguientes del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (...)

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con los informes mencionados, obrantes en el expediente, por la Mesa de Contratación, con los votos favorables de la mayoría de los reunidos y la abstención del Concejal del Grupo Municipal Partido Popular de Navalcarnero, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. – Proponer al órgano de contratación, la siguiente clasificación por orden decreciente en relación con el contrato que tiene por objeto el servicio de asistencia sanitaria en los espectáculos públicos de las Fiestas Patronales de Navalcarnero año 2024, de conformidad con el Informe técnico de valoración emitido con fecha de 24/06/2024:

Nº ORDEN	LICITADOR	SOBRE B	SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA, S.A.	23	55	78

HASH DEL CERTIFICADO:
8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
5CDF6D3E3FE35392250BC3DEF26248530114F002

FECHA DE FIRMA:
02/07/2024
04/07/2024

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
ALVARO MORELL SALLA
JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC232DEA37A79F2AC439D



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Segundo. - Proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato que tiene por objeto el servicio de asistencia sanitaria en los espectáculos públicos de las Fiestas Patronales de Navalcarnero año 2024, a favor de **SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA S.A.**, por los siguientes importes:

Servicios	Recursos / Dispositivo	Precio por servicio
Carrera Popular (7-09-2024)	1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	<u>539,00 €</u>
Fuegos Artificiales (7-09-2024)	1 SVB (2 TES)	<u>90,00 €</u>
Discoteca (6-09-2024)	1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	<u>910,00 €</u>
Discoteca (8-09-2024)		<u>780,00 €</u>
Discoteca (9-09-2024)		<u>655,00 €</u>
Bueyada infantil	1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	<u>480,00 €</u>
Encierros (cinco)	1 quirófano móvil + equipo médico (1 cirujano, 1 médico, 1 enfermero y 1 auxiliar) + 1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES) + 4 SVB (2 TES por SVB)	<u>2.650,00 Euros</u> <u>x5 = 13.250,00 €</u>
Concurso de recortes	1 quirófano móvil + equipo médico (1 cirujano, 1 médico, 1 enfermero y 1 auxiliar) + 1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	<u>1.780,00 €</u>
Corridas y novilladas picadas (tres)	1 quirófano móvil + equipo médico (2 cirujanos, 1 anestésista, 1 médico, 1 enfermero y 1 auxiliar) + 1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	<u>2.380,00 Euros</u> <u>x3 = 7.140,00 €</u>
TOTAL		25.624,00 €

En relación con los criterios de valoración objetivos, oferta las siguientes **MEJORAS**:

¿Ofrece recursos adicionales, sin coste para el Ayto, relativo a los servicios indicados y en las mismas condiciones que en el apartado 9?1.4 de la PPT? (marcar con un X los recursos que oferte como mejora):

- 1 SVB + 2 TES, primer encierro (día 9 sept)
- 1 SVB + 2 TES, segundo encierro (día 10 sept)
- 1 SVB + 2 TES, tercer encierro (día 11 sept)
- 1 SVB + 2 TES, cuarto encierro (día 12 sept)
- 1 SVB + 2 TES, quinto encierro (día 12 sept tarde)

Tercero. - Instar al órgano de contratación para que, una vez aceptada la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, requiera al licitador que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera

HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
 5CDF6D3E3FE3539250BC3DEF26248530114F002
 FECHA DE FIRMA: 02/07/2024 04:07:2024
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO ALCALDE
 NOMBRE: ALVARO MORELL SALA JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC232DEA37A79F2AC439D



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

recibido el requerimiento, presente la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos para contratar, señalada en el apartado 8.1.b del Anexo I del PCAP, así como la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.281,20 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 14 del Anexo I del PCAP.

Cuarto. - Notificar los acuerdos adoptados a los licitadores del procedimiento para la adjudicación del contrato, para su conocimiento y efectos oportunos.(...)”.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aceptar la propuesta formulada por la Mesa de Contratación de clasificación por orden decreciente en relación con el contrato que tiene por objeto el servicio de asistencia sanitaria en los espectáculos públicos de las Fiestas Patronales de Navalcarnero año 2024, de conformidad con el Informe técnico de valoración emitido con fecha de 24/06/2024:

Nº ORDEN	LICITADOR	SOBRE B	SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA, S.A.	23	55	78

SEGUNDO.- Aceptar la propuesta formulada por la Mesa de Contratación de adjudicación del contrato que tiene por objeto el servicio de asistencia sanitaria en los espectáculos públicos de las Fiestas Patronales de Navalcarnero año 2024, a favor de SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA S.A., por los siguientes importes:

Servicios	Recursos / Dispositivo	Precio por servicio
Carrera Popular (7-09-2024)	1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	<u>539,00 €</u>
Fuegos Artificiales (7-09-2024)	1 SVB (2 TES)	<u>90,00 €</u>
Discoteca (6-09-2024)	1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	<u>910,00 €</u>
Discoteca (8-09-2024)		<u>780,00 €</u>
Discoteca (9-09-2024)		<u>655,00 €</u>
Bueyada infantil	1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	<u>480,00 €</u>
Encierros (cinco)	1 quirófano móvil + equipo médico (1 cirujano, 1 médico, 1 enfermero y 1 auxiliar) + 1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES) + 4 SVB (2 TES por SVB)	<u>2.650,00 Euros</u> <u>x5 = 13.250,00 €</u>
Concurso de recortes	1 quirófano móvil + equipo médico (1 cirujano, 1 médico, 1 enfermero y 1 auxiliar) + 1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	<u>1.780,00 €</u>
Corridas y novilladas picadas (tres)	1 quirófano móvil + equipo médico (2 cirujanos, 1 anestesista, 1 médico, 1	<u>2.380,00 Euros</u> <u>x3 = 7.140,00 €</u>

HASH DEL CERTIFICADO:
8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
5CDF6D3E3FE35392250BC3DEF26248530114F002

FECHA DE FIRMA:
02/07/2024
04/07/2024

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
ALVARO MORELL SALA
JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC232DEA37A79F2AC439D



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

	enfermero y 1 auxiliar) + 1 SVA (1 médico + 1 enfermero + TES)	
TOTAL		25.624,00 €

En relación con los criterios de valoración objetivos, oferta las siguientes **MEJORAS**:
 ¿Ofrece recursos adicionales, sin coste para el Ayto, relativo a los servicios indicados y en las mismas condiciones que en el apartado 9?1.4 de la PPT? (marcar con un X los recursos que oferte como mejora):

- 1 SVB + 2 TES, primer encierro (día 9 sept)
- 1 SVB + 2 TES, segundo encierro (día 10 sept)
- 1 SVB + 2 TES, tercer encierro (día 11 sept)
- 1 SVB + 2 TES, cuarto encierro (día 12 sept)
- 1 SVB + 2 TES, quinto encierro (día 12 sept tarde)

TERCERO.- Requerir al licitador **SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA, S.A.**, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos para contratar, señalada en el apartado 8.1.b del Anexo I del PCAP, así como la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.281,20 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 14 del Anexo I del PCAP.

CUARTO.- Notificar los presentes acuerdos adoptados a todos los licitadores del procedimiento para la adjudicación del contrato, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Concejalía de Protección Civil y a la Concejalía de Hacienda, para su conocimiento y efectos oportunos.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Alcalde-Presidente dio por finalizado el acto, siendo las nueve horas y treinta minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde-Presidente y el Secretario General, de conformidad con las disposiciones vigentes.

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA
 SECRETARIO
 JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC232DEA37A79F2AC439D
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO ALCALDE
 FECHA DE FIRMA: 02/07/2024 04:07/2024
 HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
 5CDF6D3E3FE35392250BC3DEF26248530114F002